



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8007

Resolución del director gerente del Hospital Comarcal de Inca, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de jefe de servicio de Informática de la plantilla autorizada de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. Mediante la Resolución del director gerente del Hospital Comarcal de Inca de 17 de junio de 2024 (BOIB núm. 83, de 22 de junio de 2024), se convocó para la provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe de servicio de Informática de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca.
2. El día 9 de agosto, Sr. Ramón Riba Álvarez, único aspirante, defendió el proyecto técnico de gestión y organización del Servicio de Informática ante la Comisión de Selección que propuso adjudicarle el puesto de trabajo convocado.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003).
2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022 (BOIB núm. 70, de 31 de mayo de 2022).
3. El Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
4. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 4 de diciembre de 2023, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023, por el que se establece un baremo único de puntuación de los méritos de conocimiento de catalán aplicable a todos los procedimientos selectivos, de provisión y movilidad del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 173, 23 de diciembre de 2023).
5. La Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm. 112, de 12 de agosto de 2023), en virtud de la cual se delega a las personas titulares de las gerencias territoriales de los centros y establecimientos del Servicio de Salud de las Illes Balears, en relación con el personal adscrito a su gerencia, la competencia de convocar y resolver todos los procedimientos de provisión de puestos de mando intermedio y asimilados, así como la remoción del personal que haya accedido a estos puestos en los casos legalmente previstos.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar a Sr. Ramón Riba Álvarez, el puesto de trabajo de jefe de servicio de Informática de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la intranet del Hospital Comarcal de Inca y en la web del servicio de Salud de las Islas Baleares (www.ibsalut.es).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de



régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 9 de agosto de 2024)

El director gerente

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

(Francisco Ferrer Sancho)

